

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO ECCOIA

AÑO III. (Ecuador) Portoviejo, Enero 7 de 1891. NUM. 139.

Viene de la cuarta página.

el mejor acierto en quien deba sucederle; devolviéndole así la paz y tranquilidad á vuestros humildes diocesanos.

IMO. SEÑOR

Montecristi, Diciembre 26 de 1890.

Ezequiel Arecantes, Manuel S. Anchundia, José Cesáreo Reyes, Maximino Delgado, José Dimas Acevedo, Vicente Largacha, Eloy Barcia, Manuel M. Delgado, Joaquín Delgado, Ramón Anchundia, Manuel O. Rivera, Ricardo Santana, Modesto Chávez, Eugenio Delgado, Juan de Ds. Carrero, Gustavo Barcia, Manuel J. Barcia, José R. Anchundia, Juan Segovia, Pedro Anchundia, Juan José Rivera, Manuel Pesantes, Juan Alván, Liborio Alarcón, Simón Triviño, J. Tomás Delgado, Angel M. Cedeño, José Claudio Delgado, Francisco Delgado Osorio, Flavio Palacios, E. Cosme Delgado, Marcos A. Orral, Jacinto L. Carrillo, Luciano Mero, Pedro Pablo Alonzo, Manuel Anchundia de Tomasa, Angel Delgado L., José R. Herrera, José A. Durán, Manuel C. Delgado, Pedro R. Rivera, Angel M. Alarcón, Domingo Delgado D., Mateo Palacios, Manuel Barona Prado, V. Z. Delgado, Manuel Delgado A., Manuel Toro, José A. Delgado, José Beharrio López, José Domingo Delgado, Ceterino Delgado, Enrique Barcia, Aparicio Santana, José Medardo Delgado, José Toribio Triviño, Manuel Delgado de D. Huelgas, Delgado, José Ismael Delgado, Julián Palma, Emilio Brónes, Francisco R. Barcia, Manuel Montero, Nicancor Castillo, Manuel Ant. Delgado, Segundo Oiguin, Alejandro Palacios, Fernando Palacios, Domingo Quijije, Patricio López, J. M. Anchundia, Ricardo Piñoso, Pedro M. Chávez, Rosendo Delgado, Miguel Mero, Andrés Avila, Juan Francisco Campozano, Timoteo Palacios, Bruno Parrales, Manuel Mero de Agustín, José M. Ploso, Epitimo S. Santana, José R. Delgado, Simón Chávez, Lisandro Carrillo, Manuel T. Delgado, Segundo T. Santana, Francisco Cañarte, Francisco L. Guerrero, M. J. López, Bartolomé Castro, Manuel Chávez de Vicente, Manuel Antonio Muentes, Dositeo Muentes, Leonardo Lucas, Pedro M. Santos, Manuel F. Santana, José Ant. López, Juan Pío Quijije, José Francisco Santana, Juan J. Mero, Miguel Chávez, José Mauricio Alarcón, Manuel J. Santana, Manuel C. Bajón, Miguel F. Lucas, Juan Bautista Palma, José P. Flores, Miguel Murillo, Francisco López, Pedro Dominguez, Juan E. López, José A. Santana, Bernardo Rivera, Segundo L. Lucas, Pedro P. Bailón, Juan M. Delgado, José N. Anchundia, José B. Santana, J. Roberto Paredes, José M. Ávila, José Mero, José M. Anchundia, Segundo A. Flores, Segundo M. Alonzo, Jenaro Montalván, José R. Alarcón, Florencio Pico, José H. Delgado, Francisco A. Santana, Manuel C. Rivera, Patricio Mero, Gabriel Macías A., José Federico Acosta, Tobias Delgado, Delán Franco, José Villacres, Eusebio Rodríguez, Juan Bautista Santana, Domingo Parrales, Manuel Palma de Carlos, Manuel José Barcia, Rosendo Parrales, José Delgado de Casimiro, Juan Delgado, Daniel Avila, Rafael Mero, Raymundo Ploso, Pedro Fiorentino Mero, José Mero de Gertrudes, José M. Bernades, Carlos Rodríguez, Enrique Cueva, Lisandro Calderón. (Siguen las firmas).

Aseguramos la autenticidad de estas firmas que son las mismas que constan en el pliego que con esta fecha se le envió al Imo. y Reverendísimo Obispo de Portoviejo.

SUCESOS DIVERSOS.

Elecciones: Con motivo de la próxima elección de Senadores y Diputados que principará el Domingo venidero, se nos ha enviado el escrito siguiente:

ELECCIONES.

Por el respetable órgano de la prensa independiente está informado el público sensor, de que la Libertad Electoral—ya consignada en el Pacto Constitucional—pero como letra muerta y casi siempre sirviendo de jargueta de mandarines y palaciegos.

Con todo, á los ciudadanos de espíritu levantado no debe arredrar aquella descensoladora transgresión ilegal; porque, teniendo al presente de magistrado provincial á un *hijo de Manabí* que conculca de la adversa suerte del país de su nacimiento, le enaltecerá volviendo por sus fueros y prerrogativas y dejando el campo libre, para que los sufragantes depositen sus votos sin coacción ni amenazas en las respectivas áforas.

Por otra parte, habiendo proclamado el Presidente de la República, el respeto de las garantías constitucionales del ciudadano, no podemos abrigar temores de que la imposición oficial se entronice en el augusto Tribunal Electoral; máxime, cuando tenemos expedito el camino para denunciar, con altivez de miras, cualquier abuso de las autoridades que se prestaran á esas maquinaciones que tan tristes recuerdos dejaron, las perpetradas por otras administraciones.

Sobre todo, los independientes y patriotas, debemos ceder mucho y exigir menos, á traque de obtener una honrosa victoria en el debate electoral, sin divisiones ni caprichos. Sobre todo, téngase profundo respeto á lo acordado por comicios populares, y entonces el triunfo no se hará esperar, á pesar del corto tiempo de que disponemos para esas profusas y republicanas labores. Y si la nómina por la que trabaje "La Unión Liberal" es compuesta de personas competentes *é hijos de Manabí*, por que se puede dudar de la victoria? ¿Qué habrá entre nosotros gente tan venal y obsecada que por meras contemplaciones con los declarados enemigos de nuestra provincia, prefieran á sujetos forasteros que ningún conocimiento tienen de nuestras necesidades ni menos interés por aliviarlas, á los manabitas honorables que con ventaja pueden representarnos en el próximo Congreso? Esperamos!!

UNIÓN MANABITA.

Sucre, 4 de 1891.

Garantía electoral: El Honorable Señor ministro de lo interior ha dirigido una nota circular á los SS. Gobernadores de provincias, previniéndoles las más amplias garantías para los electores y la prescindencia absoluta de las autoridades para coartar esa libertad.

Nos place mucho esa disposición en estos momentos en que ya corría muy valido el rumor siniestro de que se destacaría fuerza armada á distintas poblaciones.

(He aquí la nota que hemos recibido impresa de Quito,

Ecuador.—Ministerio de lo interior. —Quito, á 20 de Diciembre de 1890.

CIRCULAR.

Señor Gobernador de la Provincia de..... El 4 de Febrero de 1863 previno este mismo Ministerio por nota circular lo que sigue, que hoy S. E. el Presidente confirma en todas sus partes á propósito de las elecciones de Diputados y

Senadores: "No solamente los ciudadanos particulares, sino también los empleados podrán sufragar libremente por la persona que fuere más de su agrado: lo único que en los empleados considerará el Supremo Gobierno como una verdadera influencia sería el que se sirviesen de la autoridad y de la influencia del puesto que ocupan, para hacer oposición al Gobierno y conlucir á contratar sus intenciones."—Las que, en el caso actual, son las que constan en el programa republicano de S. E. el Presidente.

Lo recuerdo á U.S. para que se sirva instruir de esta disposición á todos los empleados de su dependencia.

Dios guarde á U.S.
FRANCISCO J. SALAZAR.

La Sociedad liberal: Ha dirigido á todos los miembros del partido liberal manabita la siguiente nota.

República del Ecuador.—Secretaría de la Sociedad Liberal Manabita.—Portoviejo, Enero 6 de 1891.

CIRCULAR.

Comunico á Ud. que por mayoría de votos del Directorio ha sido adoptada la siguiente nómina de candidatos para la próxima elección.

Senador.—Sr. Dn. J. Gregorio Vera. Diputados.—" Solón Vilaviciencio. id. " J. Pastor Intrigo.

Lo que me apresuro comunicar á Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.

ISAAC CEBÁLLOS

Las personas que figuran como candidatas son generalmente conciliadas en el país por sus convicciones firmes en la ideas políticas que profesan: el Señor Vera, que ya en otras ocasiones ha asistido á los congresos, es actual Presidente de la Sociedad Liberal manabita, y como todos sus colegas, reconoce el límite de su libertad dentro de la órbita legal de las leyes. Son, pues, esos candidatos de los mayores que podían elegirse.

Cuerpo contra incendio.—Esta benéfica institución avanza notablemente en la senda del progreso: á más de los seis aljibes que se han construido en el año pasado en distintos puntos de esta ciudad, cada uno de ellos con una capacidad de 4.000 galones, ha terminado también los trabajos de construcción en el local que le ha cedido la I. Municipalidad en los bajos de su propia casa. Dicho local es hoy propiedad del cuerpo de incendio por escritura pública legalmente celebrada.

Con motivo, pues, de la inauguración del local en referencia, el Sr. Juez de incendios, Director también de esta hoja, pasó una escuela de invitación á los funcionarios públicos y personas honorables de esta ciudad y merced á ella, á las 10 p. m. del 31, principió á reunirse un escogido concurso, prolongándose tan agradable velada, en la más grata confraternidad, hasta más allá de la una de la mañana. Hicieron uso de la palabra los Señores Juez de Incendios y Doctores Espinel y Velázquez.

Síndico Municipal de este cantón ha sido nombrado el Sr. Don José Ignacio Rodríguez como principal y Don Serafín Vélez como suplente.

Muy buenas personas son ambos empleados y consideramos acertada la elección.

Remates: Habiendo el Ayuntamiento declarado nulo el remate de las rentas comunes de esta parroquia y de Riochico, por ser menor de edad el Sr. rematista, se volvió á sacar á subasta quedando el Sr. Daniel Giler como rematista de ambas parroquias.

Matrimonio: Nuestro excelente amigo Sr. Don Pedro José Zambrano y la digna Sta. Dolores Llor, de Rocafuerte, han formado un nuevo hogar uniéndose con el indisoluble lazo del matrimonio.—Que sean perpetuamente felices son nuestros votos.

Disfraces: Hemos tenido algunos con bonitos vestidos y no menos sal y pimienta, entre ellos se representó al natural, el sanecete de la memorable "Argolla" y era tal *garullo* que metían los socios para repartirse, que es probable que hayan terminado á capazos.

Al día siguiente, los mismos disfraces, repartieron invitaciones para el entierro de la susodicha "Argolla," pero aquí fué la negra y, soldados van, soldados vienen, el Comisario por aquí, el Teniente por allá, para tomar presos, á viva fuerza, á los *mastacay* y dar con ellos en la cárcel, por discurrir haber profanado la religión *del Sr. Jefe*.

Con esto, y con un mandato prohibitivo terminó el asunto y no sabemos más, porque hasta esta hora no parece á comunicarnos por menores nuestro reporter, quien estamos sospechando será talvez uno de los disfrazados y tenga el susto metido dentro el pellejo.

Alumbrado público: El I. C. Municipal ha mandado construir 80 faroles para el alumbrado público de esta ciudad con el maestro M. Moran por la cantidad de \$1.300.

Coronel Almeida: Se encuentra en esta ciudad este apreciado Jefe, y cumplimos con el grato deber de saludarle.

El mismo Señor Coronel nos ha manifestado que sigue á Esmeraldas destinado por el Supremo gobierno, pero que dentro de tres meses á lo más, estará de regreso aquí.

Matrimonio: Anoché se unieron en matrimonio Don Antonio L. Mendoza y la Señorita Rosa Amira Menéndez.

Los deseamos buena fortuna. **Remate fiscal:** El de aguardiente que debió verificarse el día cinco, no tuvo lugar por ausencia del Sr. Ministro fiscal; ausente, con la cual, no pudo reunirse la junta de hacienda.—No sabemos cuanto tendrá lugar la subasta.

Obituario: En Santa Ana ha muerto el Sr. Don Francisco de Paula Morúa, persona muy conocida y respetada, como que era ciudadano honorable.

Damos á su deudos nuestro pésame.

Misiva: El Prelado diocesano ha contestado al Sr. Jefe político de este cantón, Sr. Don José Ant. M. García, una espresiva y muy fina carta sobre el asunto *miscarías*. En dicha carta, dice el Prelado, que está distante de jugar que el acto de los jóvenes, que dió lugar al escándalo del Domingo, sea un ataque á la Santidad del culto religioso.

Creemos que el Sr. Jefe político ha hecho muy bien en dirigirse al Prelado, como que es la autoridad competente en materia de religión.

AVISO.

Hará un buen negocio quien desee comprar ó arrendar una hacienda, situada en el cantón Rocafuerte, parroquia de Tosagua, y en el punto denominado los "Mitos"; la cual consta de 20 cuerdas de café de azúcar, dos trapiches montados que trabajan á la vez; dos almazas que con sus accesorios de destilación. Cuenta, además, con puterios, y animales de servicio.

Para tratar de comprarse al dueño Sr. Antonio Martínez, en la misma hacienda ó con el suscrito en Chone, J. Atanacio Santos M.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una á cien palabras, UN SUCRE; Cada palabra excedente, UN CENTAVO. Por cada repetición de un aviso, se pagará la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.

Toda remisión debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonada aquí.

La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelva, tendremos derecho para considerarlo como nuestro abonado. No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.

Suscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sucre.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS. Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscritores con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico, dirijanse al Administrador, Señor

Aurelio Chávez.

COLABORADORES.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA MANABITA.

Las grandes catástrofes son también generadoras de grandes bienes, pues parece que la Providencia hace palpar el mal y saborear el dolor para que salga de allí una idea redentora de la sociedad.

Manabí, esta hermosa cuanto infornada provincia, viene sintiendo de algún tiempo á esta parte, la acción desoladora de diversos azotes que la han maltrato con crueldad: la guerra civil, los incendios, la miseria, la desmoralización &c., han sentado aquí sus reales. Fué, pues, en presencia de estos estragos, que la digna y honorable colonia manabita, residente en Guayaquil, concibió la grandiosa idea de crear la que he puesto á la cabeza de estas líneas; y ya sus beneficios se han hecho sentir eficazmente, á pesar de que se ejercen sin sonidos de trompetas y sin la ostentación que tanto halaga la vanidad humana.

Muchas lágrimas lleva ya enjugadas hasta aquí, y es muy considerable el número de huérfanos y viudas que han comido ese pan amasado por la fraternidad evangélica. Mayor sería su acción indudablemente si sus medios lo fueran también; pues, un basto campo se le ofrece, dadas las circunstancias porque atraviesa la provincia. Por eso he visto con grata complacencia la muy oportuna indicación que se ha hecho al Poder Ejecutivo, en las columnas editoriales de este importante Semanario, para que ceda á la "Sociedad de Beneficencia Manabita" todo ó una parte del haber que deberá corresponder al Fisco en la mortuoria intestada del finado Dr. Bermeo.

Esa fortuna fué elaborada en esta provincia, mediante los severos ahorros del antiguo párroco de Portoviejo, y muy justo sería que estos mismos pueblos aprovechen de sus beneficios. Hospitales, que no existen; cárceles, donde se enseorea el hambre; medias-becas para niños huérfanos; escuela para adultos; útiles para los niños, premios á la virtud; estímulos para las artes y oficios, defensa para los débiles, &c., &c., hé allí en lo que podría ensanchar su acción la prenombrada sociedad, con positivo provecho para Manabí, á la vez que se llenaban también las altas miras del finado testador, que quiso convertir su fortuna en dar de haber al sediento, puesto que dejaba la mayor parte de ella para la empresa de agua potable de Guayaquil, según dizque reza el testamento acaudado.

El espíritu de asociación está salvanado á las naciones de la vorágin del pauperismo, allá donde hay plétora de población; pues, ese mismo espíritu debe ser el que nos lleve camino de la civilización, aquí donde nos consumimos de anemia.

En Manabí son raros, por fortuna, esos tipos asquerosos de propietarios egoístas que todo lo acaparan para sí, sin que se dé un audite por el bien de los demás; la generalidad está formada por gente de buen vivir, que ha hecho del trabajo honrado un medio de prosperar, para no ser indiferente á la triste suerte de los desgraciado. Busque, por consiguiente, la Sociedad de Beneficencia el auxilio de los Manabitas de buena voluntad, estableciendo una sucursal en la capital de la provincia, con sociedades cooperativas en todos los cantones y abrigó la firme confianza de que abrirá nuevas fuentes para sus recursos y mejores medios para hacer el bien.

La asociación de que hablo está perfectamente organizada en Guayaquil con un personal que hace honor á esta provincia; por tanto, no sería difícil que, al palpar el público las positivas ventajas que reporta la sociedad del acierto y pureza de sus Directores, le fueran viniendo, como por encanto, las donaciones y legados, para aumentar esos sagrados fondos de la fraternidad manabita.

Tales son nuestros fervientes votos.

Felicísimo López.

INTERIOR.

Guayaquil, Debre, de 1890.

Sr. Director de "El Horizonte."

Portoviejo.

Muy Sr. mío:

No extraño Ud. que sin fatigas de escritos públicos, ni cosa que se le parezca, le dirija la presente, porque Ud. muy bien sabe que este pícaro mundo anda al revés, y preciso es que algún modo se cumpla este dicho. Córtemos, pues, el introito y extremos en materia.

NAVIDAD.—Los deseados días de los mata-perros los hemos pasados, pero aunque los días se fueron, todavía no se extingue, en nuestros oídos, el infernal ruido de los mil y una clase de pitos, matracas y boronairas con que suelen atormentar esas granujas á este vecindario. Bandadas de pilluelos recorrian las calles en número muy considerable formando un alboroto de los mil demonios, con que celebraban el nacimiento del Hombre Dios. Qué saucismo!

Los tres partidos en que acostumbra dividirse los pilluelos: Mercedarios, Catebráticos y Astilleros libran combates á brazo partido, saliendo no pocos, con la crisma rota.

ESTACIÓN.—Á la presente atravesamos una época infuible; el calor que se experimenta en Guayaquil es de un grado más, según creo, de la que difunta Orfeo en su palacio del que he perdido las esperanzas de conocer, porque allá no van los buenos liberales, sino los enemigos del progreso, los disociadores, como quien dice un Dn. Pedro de allende los mares.

LUGARES DE RECREO.—Parece que todos se hubieran puesto de acuerdo para hacer morir de tedio á este pueblo que tan bien paga á los que lo divierten. Si estuviera aquí el... diríamos que había la zizido un decreto de los que ya se están vulgarizando por demás, contra las compañías teatrales, chicos &c., pero por ventura el nuestro es muy cuer-

do. Ojalá pronto pase este decaimiento y vuelva Guayaquil á tener lugares de recreo.

PEZA DE CHARAPOTÓ.—Cuánto hubiera deseado, Sr. Director, encontrarme en esa simpática fiesta, donde á cada paso se ve una pezadito en uno de esas miradas, salidas de los liceros de una griapa chica, y que son para volver loco al más Excéptico en materia de amores. Charapotó, lugar en que la naturaleza ha sido pródiga en dotar á la mujer de belleza y hermosura.

Desde estas lejanas playas se trasladaba mi mente á esa población donde un año ha pasé ratos tan placenteros. Recuerdos gratos se agolpaban á mi imaginación y me parecía entrever allá por las risueñas y plintorezas mágenes de ese río grupos de beldades donde se dan cita las bellas hijas de esa patria mía.

Mas, dejemos aquí, Sr. Director, esta relación porque parésemos ver á mis demás paisanas, un sí es y no es de impacientes, viendo que se proclama la belleza de unas pocas, siendo así que en todas las demás poblaciones las h y tan hermosas, que el mismo Dios Apolo se consideraría vencido.

Hasta otra ocasión, soy de Ud. Sr. Director, att. S. S

Justo.

INSERCCIONES.

INSTRUCCION PRIMARIA.

El art. 5.º de la ley adicional de Instrucción Pública, ley adicional que fué sancionada el 3 de Septiembre de 1890, destina el impuesto fiscal sobre el agudiente al exclusivo objeto del sostenimiento y desarrollo de la Instrucción primaria. En el mismo objeto, dice "Art. 6.º, inciso 1.º, invertirán las Municipalidades el producto de la contribución subsidiaria, procurando aplicar á cada parroquia el impuesto pagado por él."

Esta disposición legal ha derogado las siguientes:

Ley de Régimen Municipal, art. 30, 4.º. La creación, conservación, mejora, orden y supervigilancia de las escuelas públicas costeadas con las rentas municipales ó fundadas por benefactores.

5.º. La creación y conservación con rentas cantonales de escuelas primarias y secundarias y liceos procediendo de acuerdo con las disposiciones de las leyes y reglamentos de Instrucción Pública.

Lej orgánica de Instrucción Pública art. 9.º, 3.º, inciso 2.º. "Esta atribución" (la de los Subdirectores para establecer escuelas públicas primarias etc.) no coartará la facultad de las Municipalidades para acordar todo lo concerniente á la creación de escuelas, nombramiento de institutores y señalamiento de sueldos, cuando lo hicieren con sus propios fondos; pero entonces se arreglarán á la presente ley."

Estas disposiciones que dan amplias facultades á las Municipalidades para crear, sostener y fomentar escuelas, no han sido aún derogadas por ley alguna.

El haberse destinado el impuesto fiscal sobre el agudiente y el municipal llamado "contribución subsidiaria" al exclusivo objeto del sostenimiento y desarrollo de la instrucción primaria, no implican por manera alguna la derogación del preciso derecho que las Municipalidades tienen de entender en la instrucción primaria, que es uno de los demás importante de la administración seccional.

Sin perjuicio de que el impuesto de agudientes y el subsidiario se empleen exclusivamente en la instrucción primaria, pueden el Gobierno y las Municipalidades destinar á ella otras rentas, si aquellos fuesen insuficientes.

Lo que la ley se ha propuesto es asignar una renta fija y conocida, presupuestable, digámoslo así, al fomento y conservación de escuelas para que tan-

to la Autoridad Nacional como la Seccional sejan con cuanto cuentan para el objeto tan importante y que antes estaba entregado al acaso, en cierta manera, para su subsistencia y no porque no hubiese ley que destinase un impuesto fijo á la instrucción primaria. La ley del 7 de Agosto del 88 en el art. 15 (vigente según la ley actual) dice:

"Con la renta de agudiente de cada provincia se costeará, de preferencia, la instrucción primaria de la misma, según el presupuesto."

Pero este artículo no tenía sanción y por lo tanto, no se empleaba el impuesto, de preferencia, en el objeto asignado.

Ahora debe emplearse no sólo de preferencia sino exclusivamente en el sostenimiento y desarrollo de la instrucción primaria.

Y además: "Las autoridades, empleados ó juntas que distrajeren los fondos asignados á la instrucción primaria en el artículo precedente (5.º de la ley de 3 de Septiembre), para invertirlos en otros objetos, y los Subdirectores que rehúsan formar el presupuesto y entregar los valores de sueldo mensualmente a los institutores, serán responsables con sus bienes y podrán ser destituidos por el Superior respectivo."

Ninguna de estas disposiciones se aplica, lo repetimos, derogación de las facultades que las Manabitas disfrutaban en el concerniente á instrucción primaria. La ley más que nueva existía desde el 7 de Agosto de 1889, á la menos en parte. La de 3 de Septiembre no ha hecho sino darle más fuerza, y la sanción de que carecía.

(De "El Telegrama" de Quito.)

QUEJAS.

En el primer número de esta Revista esotran artículo enmendado á recordar al Gobierno sus deberes en lo que se relaciona con la Instrucción Pública. Hoy vuelvo á lo teni tenencia de tarea, inspirado por la lectura de una carta confiencial que dirige desde París, á un amigo, mi amigo Don Ramón Flores Ontaneda, quien, como se sabe, abandonó el trabajo que le reportaba una modesta, pero honesta subsistencia aquí, para ir á perfeccionarse en su profesión en la Capital del mundo ovillado.

Flores Ontaneda era ya aquí mismo un competente y hábil farmacéutico; trabajó años de trabajo y privaciones; le colocaron en situación algo tan desahogada; llegó á ser el jefe de una oficina de las primeras de Guayaquil, y el escaso fruto de sus ahorrros hizo su venturoso provechoso.

Nuestros jóvenes, triste es decirlo, los más de los no van á Europa sino á divertirse, á gozar de las dulzuras y peligrosas delicias que brinda el gran mundo á los incautos. Cada cual vuelve al país después de haber derramado el oro á manos llenas en los templos de Venus y de Baco; no pocos derrochan allí todo su fortuna, y qué es lo que traen? Recuerdos tristes, desengaños, vicios en el alma y en el cuerpo; ¡la miseria más completa!

Hay una excepción constituyen los que emprenden la travesía del Atlántico en busca de las Ciencias ó de las Artes, en pos de los secretos que los sabios han divulgado allá en los grandes talleres del ingenio humano.

Los eclécticos están en reducida minoría; en nuestros tiempos van escaseando los que gustan más bien de maestros que de rameras. Entre la Sorbona y el Fulle Bergère, no hay para que decirlo, se lleva la preferencia el teatro popular, en que las pasiones se despiertan como ferias hambrientas, provocadas por esas deidades siniestras cuyo postrero altar es un lecho de la Salpitrea ó un rición de la Margue.

Pues, bien; Flores Ontaneda se ha decidido por la Sorbona; desde el 3 del mes último debe de haber asistido ya á los cursos teóricos de Química Analítica cualitativa y cuantitativa, y desde el 16 de Octubre está trabajando en el atamado laboratorio del sabio Gautier.

Con la venia de mi buen amigo, Don

Rafael Ontaneda, tío de Ramón, me voy a permitir copiar un párrafo de la citada carta, en que se revelan su ingenuidad y los subsaltivos quilombos de ese corazón de oro, que está oportunamente proporcional al placer de recomendar a la estimación de los hechos. Dice así:

Como le conté en mi anterior, ya hoy son catorce días a que estoy bajando en el laboratorio del sabio Gautier; desde el 3 del mes próximo asistiré a los cursos teóricos de la Sorbona; pero sólo a los de Química Analítica cualitativa y cuantitativa. ¡Ay, tío de mi alma! si yo pudiese contar con recursos y tiempo, ya me habría matriculado en el primer año de Farmacia, para alcanzar el diploma, si bien ejerzo esta profesión únicamente obligado por la necesidad, sino más por conservar un título honorífico. Aquí no dan diploma en los cursos de Química, sólo simplemente certificados honoríficos. Sé que en Alemania si los dan también a los químicos; me contentaré, pues, con llevar un certificado del Sr. Gautier, en el que acredite que he trabajado en su laboratorio y que puedo hacer un análisis cualquiera. Certo, ciertamente me será el año que yo estaré aquí; apenas podré aprender a la leña. ¡Como me tuese fácil estarme siquiera unos dos años! Ya estudiaba con tranquilidad y con más gusto. De todas las Repúblicas del Centro y Sud-América hay aquí jóvenes subvencionados por sus respectivos Gobiernos, para que estudien determinados ramos; sólo del Ecuador no hay ni esperanzas. ¡Que curiosa me da verlos! ¡y como me duele que otros malgasten su tiempo y su dinero!

Yo no he nacido con buena estrella: todo lo que he hecho es a fuerza de economías y ahorrados; tengo que privarme hasta de salir a la calle a conocer la gran ciudad, para que mis recursos me duren un siglo; se acababan al fin, y tendré que abandonar mi estudio con oculo, para volver a mí; a ponerme al frente del trabajo que me suscita. De Chile hay dos alumnos que han estado aquí cuatro años y en el presente se vuelven a dar largas catedras en su país; de la Argentina hay también dos; de Venezuela uno, que Constantino yo; y sólo en mi laboratorio en Alemania e Institución en general hay más de quinientos. ¿De Ecuador?... ¡Nada! ¿Qué adelantados estamos! No crea Ud. que yo aspiro a tan señalado favor, pero me causa pena. Soy el primer ecuatoriano que he ingresado a trabajar aquí, en este laboratorio del que han salido tantos sabios. Muchos me preguntan que de donde soy; se espantan al oír que soy ecuatoriano; acaso este reflejo en mi semblante el fríate atrás de nuestra pobre patria: ¡Qué hacer!

Leídas estas líneas, diligencias si no salían a la cara lagrimas y vergüenza al contemplar que somos quizás inferiores a los ciudadanos negros del Estado libre del Congo.

El Japón cubre anualmente centenares de kilómetros a los principales colegios de Europa, para que allí se instruyan y regresen a enseñar a sus compatriotas todo cuanto han aprendido.

La China, ese Imperio hasta hace poco refractario a la civilización moderna; esos cuatrocientos millones de rezagados en el camino del progreso, han alcanzado, por fin, el Gobierno de un chiquillo que se interesa vivamente por implantar en su territorio, los mejores adelantos; pronto se echará abajo la muralla estúpida, que cerraba la entrada a los extranjeros, para dar paso franco a la Incomunicación, y con ella, a las Ciencias y a las Artes. (1) Por de pronto, su ejército y su escuadra atraen oficiales ingleses y alemanes; luego irán los maestros de escuela, y el Celeste Imperio se convertirá en un vasto lugar de aprendizaje.

Y no se diga que el Ecuador es pobre, que no puede costear pequeñas subvenciones a jóvenes inteligentes que serían poco más tarde modelo y ense-

banza.

Gran parte de las rentas nacionales se invierten, lastimosamente, en lo que sólo es beneficio para determinados individuos. Se crean destinos para los hombres, sin pensar en tener hombres para los destinos: se pone el mérito al favor. No les falta razón a los que no nos conocen, en creernos todavía como en los malhadados tiempos de la Colonia, si hoy mismo como se avergüenzan nuestros Gobiernos de enviar ecuatorianos a representar al Ecuador en las naciones amigas. Nuestros propios mandatarios nos han dado la ejecutoria de ineptitud y los que amamos deberás a la patria, tenemos que detonar en silencio tamaño afrenta abyección.

Parece un imposible, un absurdo, una calumnia, asegurar que entre nosotros privan más las mediocridades de fuera que muchas competencias nacionales. Pero allí están los hechos palpantes; allí está nuestro Cuerpo Consular en el extranjero, cuyas nueve y media decenas partes se compone de gente extraña, no pocos absolutamente mal educados, naturales de los mismos países en donde dizque velan por los intereses del Ecuador con *abnegación y patriotismo!*

¿Qué se puede esperar con procedimientos semejante?

El distinguido quiteño que puede ser útilísimo a Guayaquil, dictando con mejores conocimientos que antes la cátedra de Química, en la Junta Universitaria, volverá, pues, en breve, porque se le habrá agotado sus recursos, sin que termine su perfeccionamiento científico, que lo costeará el mismo, hasta no tener ya más. El Estado ha podido, y puede todavía, dedicarle unos cuantos cientos de sueres, dejando de gastarlos en cohetes y luminarias para aquello que es reproductivo.

Pero, no confío. Casi estoy por decir que el Ecuador es bueno para todo el mundo, excepto para los ecuatorianos. Aquí no habla la pasión política, sino es esta la expresión de un sentimiento bastardo; es el corazón del patriota que se conduce de las miserias públicas y que deja por eso constancia de sus quejas.

¡Ojalá pudiera acallarse!

RAFAEL M. MATA.
Guayaquil.—1890.

LITERATURA.

ella.

Zalgo el velo mi dolor profundo
Oh Brasil! dispon de mi existencia,
Zava a mi alma, en su inmortal dolencia
Y no mates con armas de este mundo.

Chone, Diciembre 24 de 1890.

BIENTOS.

UN DRAMA EN LOS BOSQUES.

(TRADICIÓN)

I.

En el año de gracia de 1533, el Adelantado Don Pedro de Alvarado llegó al Perú con autorización real de Carlos V. para conquistar y gobernar todo el país que conquistase, siempre que no traspasara los límites del inmenso territorio descubierta por Francisco Pizarro. Éste, en compañía de Almagro, se encontraba en el Cuzco, cuando le avisaron que el Adelantado llegaba con muy lucida y valerosa tropa, lleno de temores el conquistador del Perú, resolvió avisarle con el nuevo aventurero para forzarle de una u otra manera, a que se retirase. Mandó, pues, a Almagro a recibirlo y el Adelantado exigió cien mil pesos como indemnización de los gastos que había hecho, y marchó para el Cuzco con Almagro. En el camino salieron al encuentro *Quisqui*, el último de las *Generales de Atahualpa*, y los españoles se vieron obligados a sostener una bat-

talla, en la que Quisqui salió completamente derrotado.

Entre los valerosos soldados que peleaban a las órdenes de Alvarado, hallábase don Luis de Acuña, joven sevillano, hijo segundo de una nobilísima casa, que se había alistado bajo la bandera del nuevo conquistador, porque los señores en la edad Media no tenían otro recurso que hacerse soldados o frailes: don Luis había optado por lo primero, porque a su natural arrojo, unía una ambición sin tasa.

Durante el combate de que hemos hablado, Acuña fué herido y uno de los bravos guerreros de Quisqui llamado Condoro, lo arrastró hasta un bosque cercano; donde se disponía a cortarle la cabeza, cuando una mano suave y delicada detuvo la suya. Volvióse bruscamente el indio, dispuesto a castigar al atrevido que así osaba interrumpirle en su sangrienta tarea; pero, el arma cayó de sus manos al encontrarse ante una mujer de espléndida belleza, que le miraba sonriendo. Era india como él, y vestía un pintoresco traje de plumas.

—¿Quién eres? preguntó Condoro con tonto acento.

—¿No conoces a la princesa Estrella? respondió la india, con una voz pura como el murmullo del arroyo que corre entre las flores, y tan dulce y tieste como el sonido de la *quena*.

Al oír este nombre Condoro cayó de rodillas y besó el pie de la princesa:

—¿Qué mandas al siervo de los siervos? dijo.

—Te mando que trates de reanimar a ese hombre blanco, y que no le hagas ni gún daño.

Aunque de mala gana, obedeció el indio. Desató la armadura de don Luis, rasgó su jubón y descubrió la herida en el blanco pecho del joven. En seguida descolgó de su cuello una cadena de oro que sostenía una especie de frasco del mismo metal, que aplicó a los labios del español. Pocos minutos después abrió éste los ojos, y los fijó, asombrado, en la princesa y en Condoro, que inclinados sobre él seguían sus menores movimientos. La belleza de Estrella impresionó tan vivamente al herido, que apoderándose de una de sus manos trató de incorporarse; pero Condoro se lo impidió, y una señal de la princesa levanto al joven en sus robustos brazos y se internó en el bosque.

Estrella le siguió de lejos.

II.

Entre tanto Almagro y don Pedro de Alvarado, llegaron al Cuzco: Pizarro le recibió con magnificencia é hizo al Adelantado el héroe de todas las fiestas con que le obsequió. Partió éste poco tiempo después, llevándose los cien mil pesos que había exigido y dejando a casi todos sus compañeros con Pizarro y Almagro. Entre ellos se distinguió don Alonso de Alvarado, el cual fué durante toda su vida desinteresado y verdadero amigo de Pizarro.

Las desavenencias entre el Marqués de los Atavillos y Almagro no tomaron cuerpo en un principio, gracias a la mediación de don Alonso.

Cuando Almagro partió a la conquista de Chile, Alvarado fué enviado por Pizarro a someter la provincia de Chachapayas.

Atravesando con su pequeño ejército una de las inmensas selvas del Continente soñado por Colón, Alvarado se vió detenido por un torrente impetuoso, que le era imposible vadear. El indio que le servía de guía, advirtió que por cualquier otro camino podían ser atacados o repente por el enemigo; por lo que Alvarado ordenó, no por temor, sino porque no quería comprometer sus fuerzas en encuentros parciales, que se pasara el torrente, arrojando el peligro. Los trescientos españoles que componían el cuerpo expedicionario, se lanzaron intrépidamente a las aguas, y después de inauditos esfuerzos lograron llegar al otro lado, no sin tener que despreciar la pérdida de dos de sus compañeros que perecieron ahogados.

Alonso de Alvarado entró después de todos en el torrente, y cuando había llegado casi a la mitad, le faltó pie, y fué arrastrado por las aguas.

Cuando los españoles consternados poblaban el aire con sus gritos de terror, apareció en lo alto de una roca una india, que al ver el peligro en que se hallaba Alvarado, llegó en un momento al borde del torrente, y se precipitó en sus ondas, logrando detener al medio ahogado caballero. Entonces el indio guía, y uno de los soldados españoles, corrieron a ayudarla, y sacaron a flote el cuerpo del Capitán, que según indicó el guía, después de hablar un momento con la india, fué conducido a la cabana en que se hallaba escondidos entre las rocas y los árboles. Los soldados se agruparon al rededor de la choza, se calentaron centellas, y Alonso de Alvarado fué acostado en una cama de hojas secas.

¿Cuál no sería su sorpresa, cuando al volver en sí, vió a su lado y junto a su salvadora, a don Luis de Acuña, su compañero de armas, a quien creía muerto!

El lector comprenderá mejor que don Alonso, lo que había sucedido Estrella, enamorada de don Luis lo había hecho conducir por Condoro al seno de aquella selva, donde con la vehemencia propia de las mujeres de su raza, disfrutaba en la soledad del amor del esposo.

Los primeros momentos fueron de alegría para don Luis, que al ver a los suyos, no podía disimular el gozo que le causaba la idea de que pronto iba a abandonar aquella oscura vida; empero, la suerte lo tenía dispuesto de otro modo. Don Alonso se había enamorado de Estrella, apenas la había visto; así, pues, aunque ya estaba completamente establecido, no daba señal de marcha.

Estrella había rechazado indignada las pretensiones de Alvarado, y se había, siempre con Condoro, a fin de que en cada ocasión, a que el jefe de los españoles le hablara de un amor al que no podía corresponder.

Don Luis estaba ignorante de todo; pero Condoro le puso al corriente de cuanto pasaba, llevado por un exceso de fidelidad.

Acuña se indignó é internó a Alvarado, una tarde en que se hallaban solos a orillas del torrente do éste había sido salvado por Estrella.

Don Alonso no trató de ocultar que amaba a la princesa indígena, y contestó a don Luis con altanería. Éste echó mano a la espada y desfiló al Capitán. El combate fué corto. Acuña que durante más de un año había dejado dormir el acero en la vaina, cayó bien pronto a los pies de su rival. Don Alonso, envainó su espada y volvió al encuentro de los soldados; hizoles prepararse a marchar, y entró en la cabana en busca de Estrella.

Cuando ésta supo la muerte de don Luis, lanzó gritos desgarrados, se sacó los cabellos, y antes que don Alonso pudiera impedirlo, se precipitó fuera de la habitación, y recorrió la selva, llamando a grandes voces a su amado. Derrepente se detuvo ante un cuadro terrible para ella: Condoro arrojado junto al cadáver de don Luis, tratando de volverle a la vida. Estrella loca, frenética, desesperada, se abrazó del cuerdo hombre que había sido su único amor en la tierra y cuando se cercioró de que realmente no existía, arastró ese cuerpo ensangrentado, y la vista de don Alonso y sus tropas, se arrojó con él en el torrente.

Condoro lanzó un grito salvaje, y se internó en el bosque. El indio había hecho el juramento de vengar a su amor; pero no pudo cumplirlo, porque al poco tiempo fué muerto en un feñido encuentro con los españoles.

Guayaquil.—1878.

N. A. GONZÁLEZ.

REMITIDOS.

EL PUEBLO ROCAFORTENCE.

Terrible, abrumadora fué la alarma de fuego!... anunciada por las campanas de nuestra Iglesia en la noche del último martes. Eran las

(1) Recientemente una comisión oficial recorrió el mundo estudiando las instituciones y las costumbres de los diferentes pueblos de Europa y América.

7 h. 30 m. cuando el destructor elemento, voraz y amenazante, se presentó en nuestra indefensa población, pues élla no disponía de una bomba contra-incendios.

Abrásada por las llamas la casa de la Sra. R. Mejía, todos los demás edificios debieron reducirse á cenizas; pero el pueblo Rocafortence, pueblo digno, grande, se hizo entonces élebre para todos los tiempos. Todos concurren al lugar del siniestro; la causa era común; se disputan la preferencia del puesto más peligroso, parece que desafían á las llamas, cual si tuvieran la pericia de un disciplinado Cuerpo de Bomberos, y á fuerza de voluntad y fatiga, arrojando todos los peligros, salvan la situación general: el fuego extinguióse donde apareció, en medio de grandes combustibles.

Por acción de tanta abnegación y heroísmo, agradezco y felicito al pueblo honrado y decidido con un ¡Viva el pueblo Rocafortence!

Rocafuerte, Diciembre 26 de 1891.

R. del E.—Rocafuerte, Diciembre de 1890.

Sr. Gobernador de la Provincia.

Señor:

Sírvase U.S. comunicar al Supremo Gobierno, que no acepto el honorario cargo de 2.º Jefe del Batallón Guardia Nacional "Rocafuerte", con que, sin merecerlo yo, se ha dignado favorecerme.

Para servir á mi patria, defendiéndola con la pluma ó con el rifle, siempre he estado listo y siempre sé el mismo; pero no me hacen falta títulos que, por estos tiempos, en nuestros pueblos, *solo sirven para la realización de ideas de nuevo hecho*, y de incentivo de ese fuego que consume los más caros intereses sociales de *bandas* tan opuestas como encarnizadas.

Dios guarde á U.S.

Pío S. Villamar.

Sr. Director de "El Horizonte" Portoviejo.

Sírvase insertar en su acreditado periódico para que vea el público los abusos que se cometen por estos pueblos los documentos que siguen:

Sr. Gobernador de la provincia.—José Lucio Moreira, vecino de la parroquia de Calzeta, preso en la cárcel de detenidos arbitrariamente por el Sr. Teniente Político y Comisario de parroquia de esta, ante U.S. con el debido respeto digo: que en más de cincuenta años que tengo, jamás he sido preso, porque he sabido observar como ciudadano honrado una acrisolada conducta: élla me ha hecho respetar siempre, en la sociedad moral como padre de familia, como propietario, como comerciante, y últimamente desempeñando diferentes destinos públicos patrióticos y desinteresadamente; respetando siempre como hombre público la buena causa de los principios y las leyes establecidas que acato para llenar mis derechos y ser uno de los que componga la sanción moral de los pueblos de la provincia de Manabí. ¿Qué sería Sr. Gobernador si los verdaderos hombres honrados no fuésemos las nobles garantías que nos dá la Constitución y nos hace respetar á las sombras de los sanos principios gubernativos de su digna autoridad?

Se sorprenderá la ilustrada justificación de U.S. al leer el boleto de prisión que acompaño, que él no es más que la preparación de una autoridad juzgándome de un delito, que jamás en mí se da he cometido. Pues el auto de plano, ó acta de contravención levantada por la mano de un cobarde enemigo particular, no arroja ninguna justificación de prueba, para dar el fallo arbitrario que se expresa en el bulto aludido. Por

estos fundamentos, Sr. Gobernador, vengo á querrelarme ante la autoridad de U.S. dentro del término legal, por la vía de recurso de queja contra el Sr. Ignacio Montenegro, Teniente Político y Comisario de policía parroquial de ésta, por los atentados cometidos contra mí persona; é ellos son, por prisión arbitraria, y atentados contra la libertad y seguridad individual, de los derechos garantidos por la Carta fundamental del Estado. Para que U.S. en mérito de justicia se sirva seguir la escuela y sustanciación que demanda las leyes en estos casos, para que no queden impunes los delitos cometidos en mí persona. Que dicha autoridad sea castigada con las penas que dicta el Código penal vigente, reclamando desde ahora las costas, costos, daños y perjuicios, protestando justificar la verdad con pruebas imparciales de conocida probidad.

Por todo lo expuesto, admitiéndose esta mi quejella, á U.S. pido y suplico á lo provea y mande, por ser de justicia q' imploro con el juramento de derecho. Calzeta, Diciembre 14 de 1890.

José Lucio Moreira.

DECRETO.

Gobernación de la provincia de Manabí.—Portoviejo, Diciembre 15 de 1890.—Informe el Sr. Teniente Político de la parroquia de Calzeta con copia de todo lo actuado con relación á la presente solicitud dentro de veinte y cuatro horas. Loor.—Álvares.—Srío. Sigue el informe.

SENTENCIA.

República del Ecuador.—N.º 732.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, Diciembre 26 de 1890.—Sr. José Lucio Moreira.—Calzeta.—Con esta fecha, ha sido decretado su escrito de queja contra el Sr. Teniente Político de Calzeta en los términos siguientes: Gobernación de la provincia de Manabí, Portoviejo, Diciembre 26 de 1890.—De la copia del acta remitida por el Sr. Teniente Político de Calzeta, penando al Sr. José Lucio Moreira en 7 días de arresto y diez sueros de multa, se viene en conocimiento: 1.º que no hay constancia ni prueba de haberse encontrado á dicho Sr. el día en una calle, plaza, camino, templo, &c. que es el caso penable; 2.º que se le haya citado para el juicio por contravención, como lo previene el Artículo 340 del C. de E. P. Criminal, para ser oído en defensa, de cuyo derecho no se debe proibir á nadie conforme al artículo 342 del expresado C. de nuestra Carta fundamental; 3.º que se ha faltado á lo prevenido en el artículo 345 del mismo Código, y 4.º que del artículo 147 citado por la autoridad no señala tal pena sino el 601 inciso 13 del Código penal. Por lo que, y habiéndose elevado en tiempo la presente queja, de conformidad con el artículo 349 del ya referido Código, se declara nulo el juicio seguido por la indicada autoridad por falta de citación dejando al quejoso su derecho á salvo. Oyéuse al Sr. Jefe Político del Cantón Rocafuerte para que se sirva hacer cumplir esta resolución y la haga saber al denunciado Sr. Teniente Político para los efectos legales.—Loor.—Álvares.—Srío.—Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento y fines.—Joaquín J. Loor.

Calzeta, Diciembre 30 de 1890.

José Lucio Moreira.

AL PUBLICO.

Siendo un punto de puro honor, el desmentir las imputaciones ridículas que se le atribuye á veces á los hombres, me veo en el preciso caso, de manifestar al público, que un amigo me ha referido, que el Sr. Gobernador Dn. Joaquín J. Loor, parece élfarme, de imputaciones ridículas y miserables, tales como las de creer, que yo he dicho al Gobierno,

que roba, ó protege fraude &c.; indisposiciones, que le dán el vil colorido de que yo lo indispongo porque aspiro á la Gobernación de esta provincia; como que yo seré algún miserable que me ocupo en representar papel tan ridiculo é infame como es el chisme; pues el Supremo Gobierno, tiene pleno conocimiento de mi carácter franco y enérgico; sabe que yo nunca indispongo á nadie ni aspiro á destino alguno; sabe que en los respectivos ministerios, se encuentran mis multiplicadas renuncias del destino de Gobernador, Comandancia de armas y Jefatura Política sucesivamente, cuando he desempeñado estos destinos públicos, por que nunca he creído ni tenido la fatal idea, de hacer de los destinos un patrimonio, ni menos aceptar el papel de cómico en el excenorio de la administración pública; y si alguna vez, le he manifestado á algún amigo no estar de acuerdo con el Sr. Gobernador, es porque así es mi carácter y de esto tiene el Supremo Gobierno conocimiento; por que muchas veces, me he tomado la franqueza, eso sí con el debido respeto, de manifestarle no estar de acuerdo con ciertos actos públicos, no porque me crea entendido, sino, porque así consigo, quizá equivocadamente algunas disposiciones administrativas.

A varios amigos, que he creído tengan influencia en el Sr. Gobernador, les he manifestado deben observarse de tal manera, que no puedan sus procedimientos acarrearle alguna responsabilidad; pero esto no quiere decir, que lo indispongo, ni menos que soy aspirante, á un destino que conozco no tener aptitudes ni conocimientos administrativos para seguir mediamamente poder corresponder al buen servicio público y seguridad de las garantías que la Constitución otorga á favor de los ciudadanos y intereses.

Nunca he sido enemigo del Sr. Gobernador como se dice, le soy agradecido de los importantes servicios que asegura haberme hecho; pero repito, que no estoy de acuerdo, ni aprobable puedo, ciertos procedimientos; tales, como los pasados y el de ayer, que sin más motivo que el haber salido una partida de jóvenes decente disfrazados, á repartir el convite que acounianción sigue, el Sr. Gobernador ha formado un escándalo á gritos en la plaza pública, mandando á capturar, con fuerza armada, á los jóvenes que iban por vía de pasatiempos á dar sepultura á la "ARGOLLA", que se relaciona en el convite.—Esto es todo, y el público juzgará imparcialmente.

Portoviejo, Enero 7 de 1891.

José Ant. M. Garcia.

Al Imo. y Rmo. Obispo

DE PORTOVIJEJO.

Ilustrísimo Señor:

Vénonos precisados á llamar vuestra atención, cansado ya de la tolerancia con que hemos soportado la conducta nada evangélica del Párroco de esta localidad, que desde la posesión de este curato viene ejerciendo con notable anticatólico procedimientos, conducta que lo alejan en lo absoluto, del perfecto sendero que traza el catolicismo bien entendido. Asunto es este, Imo. Sr., que no debe S. Sr. mirar con indiferencia, pues el rigor, lejos de difundir la fé cristiana contribuye más bien á desvirtuar los principios religiosos que se hallan gravados en nuestros corazones. Como la conducta de nuestro Párroco parece ser opuesta á la suavidad y mansedumbre que tanto embellecen las virtudes de quienes se entre-

gan al desempeño de tan Sagrosanto ministerio, pedimos Imo. Sr., con voz unisona, lo remováis y lo sustituyáis con otro que se haya dotado del carácter suave que engendra el verdadero sentimiento apostólico, y que lejos de mirar en sus feligreses enemigos prevenidos, los considere como ovejas que necesitan del ejemplo é instrucción religiosos.

Expóndrenos á S. Sr. Imo., unos de los tantos procedimientos del Dr. Videns, que motivan nuestras quejas, una Sra. de este lugar, temerosa del estado agravante en que la habia sumergido cierta enfermedad, solicitó del Dr. Videns, con el corazón lleno de fé cristiana, los auxilios de nuestra Santa religión, los que fueron negados de una manera inconcebible, so pretexto de haber vivido antes en concubinato público. Más, afortunadamente convalació ya, salvándose así de morir sin obtener los consuelos de nuestra Santa religión en tales momentos. Otro hecho escandaloso é mandito del Dr. Videns, es el de haber permanecido á una inocente criatura fuera de la gracia que concede el bautismo; pues, por tres ocasiones, sus padres han implorado con súplicas cristianas el que le administre á su hijo ese Sacramento y otras tantas se ha negado por ser hijo ilegítimo. ¿Por ventura, á este inocente niño puede habersele culpable de haber venido al mundo fuera de la moral cristiana? La mente menos razonable no conchiará esto. ¿Es acaso el bautismo únicamente para aquellos que no se hallan manchados con esta falta? Otro hecho del Dr. Videns, es el siguiente: un vecino de este lugar, solista legalmente su union con la compañera que tenia elegido, satisficieron los indispensables gastos matrimoniales; más, como no quisiese casarlos hasta que su voluntad le impulsase á ello, concluye el futuro novio por raptarle su prometida y hoy vive en concubinato público con ella. Ahora bien: ¿Quién es el responsable ante Dios y la sociedad de esta desmoralización, la que S. Sr. trata de extinguir? El Dr. Videns que se demas á su carácter, que á las prescripciones de su augusta ministerio. Otro hecho que pone en relieve los del Dr. Videns es el de haber abofeteado, dentro del templo Sagrado, á un infeliz hombre por haber penetrado á cumplir con un deber religioso en momento que en él se encontraba este memorable Párroco, quien exasperado tal vez por tan inexperta presencia, le prodiga el inmerecido castigo; convirtiéndose en policía lo conduce personalmente al cuerpo de guardia para que sea juzgado por el *grave delito* que según su entender habia cometido, olvidando de esta manera, al par que ultrajando el carácter de que se halla investido, dando en consecuencia margen para que tengan lugar los efectos de tan exabrupto proceder. En suma, Imo. Sr., ayer no más día del Nacimiento del Salvador, que la Iglesia universal conmemora con jubilo inefable, el Dr. Videns con su acostumbrado carácter, hace retirar de las puertas de la Iglesia á un concurso numeroso que con religioso entusiasmo iba al templo á celebrar la recordación de tan fausto acontecimiento; tal proceder que, pugna con las costumbres establecidas en el orbe católico, conternó á todos que, averiguando la causa resultó ser el no haber obtenido la debida remuneración á la hora dada por él; y aun cuando dió el dinero en el acto el sacerdote, á fin de llevar á cabo esta festividad, el Sr. Cura intransigente hasta lo sumo, sostiene su primer impulso burlando así á un público respetable. Esto es, Imo. Sr., lo que nos mueve á dirijirnos á su señoría, para que su ilustración y celo evangélico avale la gravedad de tales desmanes y evite mayores y desagradables consecuencias que pudiera acarrear tan desatentado como censurable proceder de nuestro párroco, en mala hora nombrado,

Esperamos pues, de S. Sr. sea oída nuestra voz y no dudamos procurrarás